



Ajuntament de Benicàssim

ELECCIONES MUNICIPALES Y AUTONÓMICAS DE 28 DE MAYO DE 2023

EXPOSICIÓN DEL CENSO ELECTORAL

CON MOTIVO DE LA CONVOCATORIA DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES Y AUTONÓMICAS, A CELEBRAR EL **28 DE MAYO**, SE PUEDE CONSULTAR EL CENSO ELECTORAL EN PERÍODO DE RECTIFICACIÓN DEL **10 AL 17 DE ABRIL** (AMBOS INCLUSIVE).

LA CONSULTA DEBERÁ SER INDIVIDUAL PARA CADA PERSONA QUE LA SOLICITE, PREVIA PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEBERÁ SER ALGUNO DE LOS QUE, PARA EL ACTO DE VOTACIÓN, INDICA EL ARTÍCULO 85.1 DE LA LEY ELECTORAL:

* CIUDADANOS ESPAÑOLES: DNI, PASAPORTE O PERMISO DE CONDUCIR, EN EL QUE APAREZCA LA FOTOGRAFÍA DEL TITULAR.

* CIUDADANOS DE LA UNIÓN EUROPEA: TARJETA DE RESIDENCIA, PASAPORTE O DOCUMENTO DE IDENTIDAD DE SU PAÍS DE ORIGEN.

* CIUDADANOS NACIONALES DE PAÍSES DE ACUERDOS DE RECIPROCIDAD DE VOTO CON ESPAÑA EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES: TARJETA DE RESIDENCIA (Bolivia, Cabo Verde, Chile, Colombia, Corea, Ecuador, Islandia, Noruega, Nueva Zelanda, Paraguay, Perú, Reino Unido y Trinidad y Tobago)

* PARA REINO UNIDO INSCRITOS ANTES DEL 1 DE ENERO DE 2021, ISLANDIA Y NORUEGA : TARJETA DE RESIDENCIA, PASAPORTE O DOCUMENTO DE IDENTIDAD DE SU PAÍS DE ORIGEN

SI AL CONSULTAR EL CENSO SE OBSERVA ALGÚN ERROR, SE PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN, ADJUNTANDO LA FOTOCOPIA DE ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS CITADOS ANTERIORMENTE.

DE NO REALIZARSE LA RECLAMACIÓN DENTRO DE LAS FECHAS DE EXPOSICIÓN, NO SE PODRÁN SOLUCIONAR LAS OMISIONES Y ERRORES QUE PUDIERA EXISTIR EN EL CENSO, CON EL PERJUICIO DE NO PODER VOTAR EL DÍA DE LAS ELECCIONES.

HORARIO Y LUGARES DE CONSULTA

* **Ayuntamiento de Benicàssim**: en horario de oficinas.

SECRETARÍA de 9 a 14 horas
Días 11, 12, 13, 14 y 17 de abril

* **Oficina del Censo Electoral**: del 10 al 17 de abril (ambos inclusive). A través de:

* https://sede.ine.gob.es/consulta_electoral (Certificado Electrónico)

* Teléfono: [900.343.232](tel:900.343.232)

